ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO			
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA	**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO**		
PARA: Dirección Administrativa **UNIDAD EJECUTORA:** Dirección Administrativa / Servicios Financieros **COPIAS:**	**SESIÓN ORDINARIA: 0289**	**ACUERDO: VI**	**FECHA: 30-ABR-2026.**
	ACUERDO EN FIRME		
	FECHA DE TRANSCRIPCIÓN: 05-MAY-2026.		
ASUNTO: OFICIO CBCR-016051-2026-DGB-00697. INFORME ESTADOS FINANCIEROS AL I TRIMESTRE 2026.			
OBSERVACIONES			

Con la instrucción de atender lo siguiente:

ASUNTOS RESOLUTIVOS PÚBLICOS: OFICIO CBCR-016051-2026-DGB-00697. INFORME ESTADOS FINANCIEROS AL I TRIMESTRE 2026.

La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que los estados financieros deben ser aprobados por el Consejo Directivo, como máximo jerarca de la institución, con el objetivo de estar al tanto y ejercer el debido control sobre las actuaciones de la administración, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), específicamente en la NORMA 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

SEGUNDO: Que los estados financieros trimestrales deben ser remitidos a los entes externos que lo requieran, tales como, la Dirección General de Contabilidad Nacional.

TERCERO: Que mediante acuerdo V de la Sesión 0007 fue conocido y revisado por el Comité de Auditoría y Riesgo los Estados Financieros del I Trimestre 2026.

CUARTO: Que mediante oficio CBCR-016051-2026-DGB-00697, del día 24 de abril del 2026, la Administración eleva para valoración y aprobación del Consejo Directivo, el informe de los estados financieros al primer trimestre del periodo 2026.

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de Estados Financieros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica al 31 de Marzo del 2026, de conformidad con el oficio CBCR-016051-2026-DGB-00697, del 24 de abril del 2026.

2. Remitir los documentos aprobados por el Consejo Directivo a la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO EN FIRME.

GRUPO | INS Firmado Digitalmente

Gabriela Chacón Fernández
Presidente Consejo Directivo
Benemérito Cuerpo de Bomberos de C.R.

Nota: *Este oficio se encuentra firmado digitalmente por Gabriela Chacón Fernández, mediante Agente GAUDI, por lo que la rúbrica gráfica es invisible.*